



NOTIFICACIÓN POR AVISO

martes, 1 de septiembre de 2026

Señores propietarios:

HUERTAS VIUDA DE HUERTAS LILIA CC: 41486118

Att. HUERTAS VIUDA DE HUERTAS LILIA

KR 45 A 93 15 OF 202

Teléfono: 3138250874

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

El Despacho del Curador Urbano No. 4 expidió el 10-ago-26 la Resolución: No. 11001-4-26-1358, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Licencia de Construcción: Obra Nueva, Cerramiento, Propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 6 182 10 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente 11001-4-26-0534 del cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:


Asistente de Notificaciones
Despacho del Curador Urbano No. 4

Anexo: folios



Guía: 110396610013 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11039661-NOTIF 01 SEPTIEMBRE
CodPostal: 111211-DOCUMENTOS

Destinatario: HUERTAS VIUDA DE HUERTAS LILIA
Empresa: 11001-4-26-0534 *CASA 2 PDR*
KR 45 A 93 15 OF 202

Identifi: 11001-4-26-0534 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616
Peso: 200Grms Fecha:2026-09-01 17:09:38 Precio: \$900 Zona:118
Sin Recaudo

CD []
ZP []
NE []
DD []
DI []
CRD ☒
RHZ []

Mensajero:

1176

Fecha y Hora de Entrega
Consecutivo: 110396610013

02 SEP 2026

Fija: 03 SEP 2026
Desfija: 09 SEP 2026

Expediente No. 11001-4-26-0534

Curador Urbano

Arc. Mauro Arturo Baquero Castro



RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-1358 DEL 10 DE AGOSTO 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Cerramiento, para el predio ubicado en la KR 6 182 10 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Usaquén.

**EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ, D.C.
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

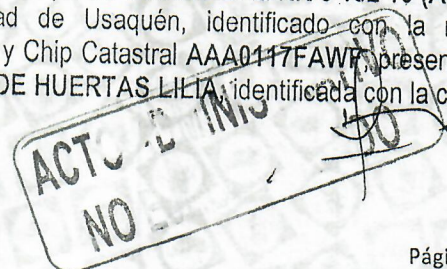
1. Que mediante referencia No. 11001-4-26-0534 del 15 de abril de 2026, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Cerramiento, para el predio ubicado en la KR 6 182 10 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Usaquén, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N1180765 y Chip Catastral AAA0117FAWF, presentada por la señora HUERTAS VIUDA DE HUERTAS LILIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41486118.
2. Que una vez efectuada la revisión jurídica, estructural y arquitectónica del proyecto, la oficina del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., emitió el Acta de Observaciones y Correcciones No. MT 4-26-0665 del 08 de mayo de 2026, recibida por el interesado en la misma fecha por correo electrónico.
3. Que mediante escrito radicado el día 24 de junio de 2026, se solicitó la ampliación del plazo para cumplir con el Acta de Observaciones y Correcciones No. MT 4-26-0665 del 08 de mayo de 2026, término que fue concedido mediante oficio de la misma fecha.
4. Que vencido el término previsto en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021, para cumplir con las observaciones contenidas en el acta sin que el interesado haya dado cumplimiento a la totalidad de las mismas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Mauro Arturo Baquero Castro,

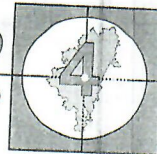
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Declarar desistida la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Cerramiento, para el predio ubicado en la KR 6 182 10 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Usaquén, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N1180765 y Chip Catastral AAA0117FAWF, presentada por la señora HUERTAS VIUDA DE HUERTAS LILIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41486118.



Página 1 de 2



Expediente No. 11001-4-26-0534

ACT. 5 Nro 30

RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-1358 DEL 10 DE AGOSTO 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Cerramiento, para el predio ubicado en la KR 6 182 10 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Usaquén.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 11001-4-26-0534 del 15 de abril de 2026.

ARTÍCULO TERCERO.

Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

ARTÍCULO CUARTO.

La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., el cual debe interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPASE.

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyecto y Revisión: GMM/C

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

